



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Sistema de Datos Personales de Beneficiarios de Servicios Funerarios
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2022-11-17
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2022-11-17
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Azcapotzalco
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Generar, registra, integrar y mantener actualizada una base de datos y el expediente de las personas en situación vulnerable con el fin de contar de un control de quienes soliciten a la Alcaldía Azcapotzalco la atención de los servicios funerarios como son carroza, sala de velación donación de ataúd, inhumación, exhumación, Reinhumación, cremación de cadáveres y apertura de nicho
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://azcapotzalco.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/transparencia/AC%20MODIFICACION/13.-Acuerdo_Modificacio%C3%ACn%20Beneficiarios%20de%20servicios%20funerarios.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-459-2024